



**Sociedad Científica de Medicina, Salud y Seguridad
en el Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

DOCUMENTO DE POSICIÓN

**DENGUE: ENFERMEDAD
PROFESIONAL EN TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS DE LA SALUD EN
ARGENTINA**

2024

Dengue: enfermedad profesional en trabajadores y trabajadoras de la salud en Argentina

1. Introducción

El dengue es una enfermedad infecciosa de origen viral que se encuentra dentro del grupo de las *Enfermedades Transmitidas por Mosquitos* (ETM), también denominadas *Arbovirus Transmitidos por Mosquitos* (1), junto con zika, chikungunya y fiebre amarilla, cuyo vector es el mosquito *Aedes aegypti* presente en toda la Argentina. El virus del dengue es un arbovirus (*arthropod-borne viruses*), los cuales se hallan incluidos como agentes de riesgo en el Listado de Enfermedades profesionales vigente en Argentina (2), y pertenece al género *Flaviviridae*. Existen cuatro variantes, los serotipos DENV-1, DENV- 2, DENV- 3 y DENV- 4 (3).

Es un hecho bien conocido desde hace siglos que el trabajo es un factor determinante del proceso salud-enfermedad-atención (PSEA) de las personas sin importar a qué rama de actividad se dediquen. El trabajo (o mejor dicho las condiciones en las que este se realiza) puede actuar como un factor que favorezca y estimule el desarrollo humano, o por el contrario, convertirse en agente causante de sufrimiento, dolor, enfermedad e incluso la muerte (4). Debido a las características específicas del trabajo en salud, este colectivo de trabajadores posee un riesgo incrementado de presentar exposición y desarrollo de enfermedades infecciosas (5,6). El objetivo de este documento es caracterizar la situación epidemiológica del dengue en Argentina, revisar los antecedentes bibliográficos y normativos respecto al dengue en trabajadores de la salud y establecer una posición al respecto. La noción de enfermedad profesional se origina en la necesidad de distinguir las enfermedades que afectan al conjunto de la población de aquellas que son el resultado directo del trabajo que realiza una persona, porque generan derechos y responsabilidades diferentes que las primeras (7).

2. Situación epidemiológica actual del dengue

La incidencia del dengue ha aumentado ampliamente en el mundo, como así también la expansión del rango geográfico de transmisión endémica (8).

En las Américas, entre las semanas epidemiológicas (SE) 1 y 52 del año 2023, se reportaron un total de 4.430.609 casos sospechosos de dengue, representando una incidencia acumulada de 456,37 casos por 100.000 habitantes. Esta cifra representa un incremento de 58% y 115% en comparación al mismo periodo del 2022 y del promedio de los últimos 5 años, respectivamente. De los 4.430.609 casos de dengue reportados en las Américas, 1.985.289 de casos fueron confirmados por laboratorio y 7.478 fueron clasificados como dengue grave. Se registraron un total de 2.250 muertes por dengue, para una letalidad del 0,051% (9).

En la Subregión del Cono Sur se notificaron 11.582 casos nuevos de sospecha de dengue durante la SE 52. Argentina y Paraguay mostraron un incremento de casos en comparación al promedio de sus cuatro semanas epidemiológicas previas (9).

En Argentina, durante el año 2023 se registró el mayor número de casos desde la reemergencia de dengue, fundamentalmente entre las semanas 9 y 19, la persistencia de casos durante la temporada invernal y el nuevo aumento de casos, en especial desde la SE 44. Desde la SE 01 hasta la SE 50, se han registrado 135.676 casos de dengue de los cuales 126.430 son autóctonos, 1.787 importados y 7.459 en investigación. La región con mayor cantidad de casos es el Noroeste Argentino (NOA) seguido de la región Centro. Hasta la SE 50/2023, se registraron 68 casos fallecidos, con una letalidad del 0,05% y con una incidencia acumulada para la población general de 293 casos cada 100.000 habitantes. La tasa de incidencia fue más elevada en personas de la PEA. En cuanto a la circulación de serotipos, en Argentina, predominó el DENV-2 identificándose en el 78,12% de los casos sub tipificados (en todas las provincias del NOA y en la mayoría de la región Centro); seguido de DENV-1, en el 21,83%; y DENV-3 en muy baja circulación, con el 0,04% (10).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con los datos obtenidos en los Boletines Epidemiológicos Semanales, desde el inicio de la temporada 2023/2024 (desde la SE 27/2023 a la SE 03/2024) se notificaron 1279 casos con sospecha de dengue, de los cuales 208 casos corresponden a casos confirmados y probables (11). En la Tabla 1, se presenta la situación epidemiológica de los casos de dengue en la CABA desde la temporada 2015-2016 a la temporada 2023-2024, comparando iguales semanas epidemiológicas.

Tabla 1. Casos confirmados de dengue según antecedente de viaje por temporadas. Residentes de la CABA 2016-2023 (SE 27/2023 SE 03/2024)

| Antecedente de viaje | 2015 - 2016 | 2016 - 2017 | 2017 - 2018 | 2018 - 2019 | 2019 - 2020 | 2020 - 2021 | 2021 - 2022 | 2022 - 2023 | 2023 - 2024 |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| SI | 484 | 1 | 33 | 27 | 354 | 3 | 5 | 170 | 73 |
| NO | 5678 | 1 | 115 | 28 | 6920 | 1 | 0 | 7289 | 30 |
| Sin datos | 232 | 0 | 1 | 4 | 7 | 0 | 1 | 4794 | 64 |
| TOTAL | 6394 | 2 | 149 | 59 | 7281 | 4 | 6 | 12253 | 167 |

Fuente: Boletín Epidemiológico Semanal N°387. Ministerio de Salud GCBA

En definitiva, en base a los datos expuestos previamente podemos concluir que el dengue constituye un problema vigente de salud pública en Argentina y en la región de las Américas. Sin embargo, en los registros consultados no encontramos variables que permitan analizar, desde una perspectiva epidemiológica, la relación entre el trabajo y la enfermedad por dengue.

3. Dengue en trabajadores/as de la salud

a. Situación normativa actual

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, en el Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, se define al término *enfermedad*

profesional como “toda enfermedad contraída por la exposición a factores de riesgo que resulte de la actividad laboral” (12).

En nuestro país, el artículo 6 de la Ley de Riesgos del Trabajo, Ley N° 24.557, establece que “se consideran enfermedades profesionales aquellas que se encuentran incluidas en el listado que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo” y “el listado identificará agente de riesgo, cuadros clínicos, exposición y actividades en capacidad de determinar la enfermedad profesional” (13).

Teniendo en cuenta la definición propuesta en la Ley de Riesgos del Trabajo, en el Decreto N° 658/1996 se encuentran categorizados los arbovirus como agentes de riesgo (Tabla 2), los cuadros clínicos que pueden producir, y, además, las actividades que presentan exposición: trabajadores rurales y equipos de salud en contacto con enfermos portadores del virus (2). De esta manera, observamos que en Argentina la enfermedad por dengue, por ser causada por un arbovirus que presenta circulación autóctona, es considerada una enfermedad profesional en los colectivos de trabajadores que presentan exposición al agente de riesgo. En la práctica, se observan dificultades para el diagnóstico, el registro y la notificación de esta patología como una enfermedad profesional y, también, obstáculos en trabajadores con dengue para el acceso a la cobertura de las prestaciones por parte de las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo (ART).

Tabla 2. Agente, enfermedades y actividades que pueden generar exposición. Arbovirus - Arena virus - Virus Junín

| AGENTE: ARBOVIRUS -ARENAVIRUS- VIRUS JUNIN (FIEBRE HEMORRAGICA ARGENTINA) | |
|--|--|
| — Síndrome febril | — Trabajadores rurales. — Equipos de Salud en contacto con enfermos portadores del virus. |
| — Afectación sistémica: enantemas, exantemas. | |
| — Síndrome vascular-hemorrágico | |
| — Alteraciones hepáticas | |
| — Cuadro encefálico | |
| — Insuficiencia renal. | |

Fuente: Decreto 658/96. Listado de Enfermedades Profesionales

b. Estado del arte

Es interesante resaltar algunos conceptos de utilidad desarrollados en el Preámbulo del Decreto N° 658/1996 del Listado de Enfermedades Profesionales, ante la dificultad para reconocer algunas enfermedades profesionales. Para atribuir el carácter profesional a una enfermedad es necesario tomar en cuenta los siguientes elementos básicos:

- agente
- exposición
- enfermedad
- relación de causalidad

La conjunción de estos cuatro elementos permite distinguir cuándo una enfermedad debe ser considerada de carácter profesional y, asimismo, aclarar cuáles son las condiciones para generar una enfermedad y cuáles son las formas de prevenirla. En cuanto a las enfermedades transmisibles en la confección del decreto se hizo una lista taxativa de las ocupaciones con exposición, y se han incorporado a la lista enfermedades en las cuales se reconoce el modo de transmisión específico aunque no se haya demostrado el aumento significativo de la frecuencia de estas en los grupos expuestos. En este sentido, las enfermedades provocadas por los arbovirus se encuentran en dicho listado.

Desde la Comisión Científica de la Sociedad, se realizó una búsqueda extensiva en PubMed, Scielo, Redalyc y BVS utilizando los términos “dengue”, “healthcare workers” y “occupational disease” y de los 40 resultados que se obtuvieron, pocos artículos resultaron relevantes para el abordaje de esta temática. Entre ellos podemos mencionar una serie de trabajos que utilizan la categoría *dengue nosocomial* (14–16) para referirse a brotes de dengue en ambientes hospitalarios, en los cuales se documentaron casos de dengue en trabajadores de la salud. En un estudio realizado en Sri Lanka se demostró un aumento de la incidencia de dengue en los trabajadores de un hospital con respecto a la incidencia de la población del distrito (14). En otros trabajos se describió la transmisión de dengue por injurias punzocortantes como alternativa al mecanismo tradicional, mediante el vector *Aedes aegypti* (15,17). Se halló un artículo publicado en la Revista de la Asociación Médica Argentina en la cuál se plantea el interrogante acerca de si el dengue debe ser considerada una enfermedad profesional. En dicho artículo se postula, a nuestro criterio erróneamente, que el dengue no se encuentra categorizado como agente de riesgo en el Decreto 658/96, pero que sí debe ser agregado al listado de enfermedades profesionales (18). Tampoco se encontraron referencias en este trabajo acerca de riesgo en trabajadores de la salud. Sin embargo, como mencionamos previamente, no es necesario agregar al listado esta enfermedad ya que en el Decreto 658/96 se menciona como agente de riesgo a los arbovirus (grupo de virus transmitidos por artrópodos), entre los cuales se encuentra el dengue.

En conclusión, a pesar de que las publicaciones que abordan el vínculo entre la enfermedad por dengue y la exposición laboral en trabajadores de la salud son escasas, es posible hallar antecedentes científicos relevantes en donde se aborda esta temática.

4. Conclusiones

De acuerdo a lo explicitado en los apartados anteriores, podemos afirmar que:

El dengue es una enfermedad prevalente en Argentina y, en particular, en la CABA. El agente etiológico es un virus perteneciente al género *flavivirus* que se ubica entre el conjunto de los arbovirus.

Los trabajadores de la salud presentan un riesgo elevado de contraer enfermedades infecciosas en los lugares de trabajo debido a la atención de pacientes portadores. El vector (*Aedes aegypti*), como ilustra la bibliografía de referencia tiene amplia presencia en vastas zonas del territorio de nuestro país. De esta manera podemos observar en estos trabajadores la conjunción de agente, exposición y enfermedad, que permiten establecer la relación de causalidad.

En la normativa vigente en Argentina se encuentran taxativamente enunciados los elementos para considerar a las enfermedades provocadas por los arbovirus con circulación local, como enfermedades profesionales en el equipo de salud. De este modo la Sociedad Científica de Medicina, Salud y Seguridad en el Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entiende que enfermedad por dengue es una enfermedad profesional en trabajadores y trabajadoras de la salud, y en todos aquellos trabajadores y trabajadoras que presenten riesgo de contraer esta enfermedad en su lugar de trabajo.

El acceso a las prestaciones previstas, tanto por el Sistema de Riesgos del Trabajo como por la ley de Higiene y seguridad en el Trabajo de Argentina, representan un derecho de los trabajadores y las trabajadoras. Este se ve limitado cuando la identificación, registro y denuncia del caso no se realizan en tiempo y forma; afectando así el derecho a la salud en relación al trabajo.

En este sentido, proponemos líneas de acción a ser desarrolladas por los diferentes *Servicios de Salud en el Trabajo*, con el objetivo de promover y proteger la salud de los trabajadores de la salud expuestos al arbovirus dengue:

1. Identificar/ registrar y Denunciar la enfermedad por dengue como enfermedad profesional en trabajadores de la salud a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).
2. Establecer medidas de carácter preventivo de acuerdo a dos lineamientos principales:
 - a. Vigilancia de la salud de los trabajadores de la salud
 - b. Vigilancia de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) basadas en la jerarquía de controles de riesgo (17).
3. Capacitar en materia de prevención de la enfermedad por dengue en trabajadores y trabajadoras de la salud.
4. Promover y desarrollar el estudio y la investigación científica y epidemiológica de la enfermedad por dengue en trabajadores de la salud.

5. Bibliografía

1. Arredondo-García JL, Méndez-Herrera A, Medina-Cortina H. Arbovirus en Latinoamérica. Acta pediátrica de México [Internet]. 2016 [citado el 25 de enero de 2024];37(2). Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-23912016000200111
2. Decreto 658/96 Apruébase el Listado de Enfermedades Profesionales, previsto en el artículo 6º, inciso 2, de la Ley N° 24.557 [Internet]. [citado el 9 de noviembre de 2023]. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37572/norma.htm>
3. SADI. Guía para el Equipo de Salud sobre Dengue [Internet]. SADI - Sociedad Argentina de Infectología; 2019 [citado el 15 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.sadi.org.ar/rss/item/713-guia-para-el-equipo-de-salud-sobre-dengue>
4. Nieto H, "Grupo Salud Laboral, Hospital Piñero". Salud laboral: La salud de los trabajadores de la salud. [citado el 23 de noviembre de 2020]; Disponible en: http://www.medicos-municipales.org.ar/cymat/la_salud_de_los_trabajadores_de_la_salud.pdf
5. By P, Shefer A, Atkinson W, Carole Friedman D, Kuhar DT, Gina Mootrey DO, et al. Immunization of Health-Care Personnel [Internet]. 2011 [citado el 22 de julio de 2021]. Disponible en: <https://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/rr6007a1.htm>
6. Haviari S, Bénet T, Saadatian-Elahi M, André P, Loulergue P, Vanhems P. Vaccination of healthcare workers: A review. Hum Vaccin Immunother. noviembre de 2015;11(11):2522.
7. Decreto 658/96 con Preámbulo [Internet]. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/DECRETO-658-96.pdf>
8. Bhatt S, Gething PW, Brady OJ, Messina JP, Farlow AW, Moyes CL, et al. The global distribution and burden of dengue. Nature. el 4 de abril de 2013;496(7446):504.
9. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Informe de situación epidemiológica del dengue en las Américas - Semana epidemiológica 52, 2023 [Internet]. [citado el 15 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/informe-situacion-epidemiologica-dengue-americas-semana-epidemiologica-52-2023>
10. Ministerio de Salud de la Argentina. Banco de Recursos de Comunicación del Ministerio de Salud de la Nación. [citado el 15 de enero de 2024]. Boletín Epidemiológico Nacional N° 683- Año 2023. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/boletin-epidemiologico-nacional-n-683-se-50-2023>
11. Gerencia Operativa de Epidemiología CA de BA. Boletines Periódicos. [citado el 29 de enero de 2024]. Boletín Epidemiológico Semanal N° 387. Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/salud/boletines-epidemiologicos-semanales-20232024>
12. Organización Internacional del Trabajo. P155 - Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981. Website. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312338
13. Ley N° 24.557 - RIESGOS DEL TRABAJO [Internet]. 1995 [citado el 19 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/27971/actualizacion>
14. Ehelepola NDB, Wijesinghe WMCM. An Analysis of a Dengue Outbreak at a Large Hospital and Epidemiological Evidence for Nosocomial Dengue. J Trop Med. el 26 de junio de 2018;2018:9579086.

15. Wagner D, de With K, Huzly D, Hufert F, Weidmann M, Breisinger S, et al. Nosocomial acquisition of dengue. *Emerg Infect Dis.* octubre de 2004;10(10):1872–3.
16. Chen LH, Wilson ME. Nosocomial dengue by mucocutaneous transmission. *Emerg Infect Dis.* mayo de 2005;11(5):775.
17. Morgan C, Paraskevopoulou SM, Ashley EA, Probst F, Muir D. Nosocomial transmission of dengue fever via needlestick. An occupational risk. *Travel Med Infect Dis.* el 16 de abril de 2015;13(3):271–3.
18. Rossi DA, Jalil VC. ¿Se debe considerar al Dengue una Enfermedad Profesional? *Revista de la Asociación Médica Argentina* [Internet]. 2012;125(3). Disponible en: https://www.ama-med.org.ar/uploads_archivos/163/Revista%203%202012%20Pag%2034%20a%2037.pdf